



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

CONTRATO MCN N° 08/2025

**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ARROYO KARE - COMPAÑÍA YCUA SATÍ
CON YATA 'I ID N° 464 699.-**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, ARSENIO ARNALDO BUSS CON RUC 4570702-2 con domicilio en la calle Arroyo Paraciudad de - Cambyreta de la República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ARROYO KARE - COMPAÑÍA YCUA SATÍ CON YATA 'I", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ARROYO KARE - COMPAÑÍA YCUA SATÍ CON YATA 'I**, con ID N° 464 699.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL
COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**


Lic. Rubén A. Jacquet
Intendente
Santa Rosa Misiones


Abg. Cinthia González Romaniuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464 699.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo LM N° 639/2025

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

7.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	82101502-004	Cartel de obra 1,50 x 1,20 de chapa y perfiles metálicos	unidad	1	1.090.558	1.090.558
	72102601-001	Obrador	unidad	1	4.032.375	4.032.375
	72131601-002	Trabajos de topografía	unidad	1	2.743.572	2.743.572
	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad	1	1.297.049	1.297.049
	72131601-002	Estudio de suelo	unidad	1	11.906.083	11.906.083
	72141505-001	Excavación de suelo	M3	30,53	99.435	3.035.750
	72141511-005	Excavación en roca	M3	7,87	341.905	2.690.792
	72131601-004	Cabezales de estribos	C3	18,53	2.931.728	54.324.919
	72131601-004	Tubulones	Centímetros cúbicos presentación unidad	23,56	2.613.176	61.566.426
	72131601-004	Vigas de Apoyo	unidad	1,69	2.946.725	4.979.965
	72131601-004	Colocación de hormigón armado	M3	46,86	794.163	37.214.478
	72141002-001	Baranda de H A	METROS	12	675.411	8.104.932
	72131601-	Guardarruedas	M3	1,43	2.509.356	3.588.379

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

Dr. Fabén A. Jacquet
Intendente

CONTACTOS:

Dr. Gómez Nomañuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa Misiones

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

004					
72131601-004	Losa de H A	M3	6	2.708.727	16.252.362
72131601-004	Vigas Longitudinales	M3	2,16	2.635.803	5.693.334
72131601-004	Vigas transversales	M3	0.42	2.635.083	1.106.734
72131601-004	Apoyos de Neopreno	unidad	8	1.580.841	12.646.728
72131601-9974	Terraplén de cabeceras	M3	312,5	120.752	37.735.000
72131601-002	Revestimiento de taludes (empastado)	m2	200	32.480	6.496.000
72141002-001	Señalización vertical	M2	2	1.194.250	2.388.500
72131601-004	Tubos de H*A*Ø=100	m	12	120.340	1.443.888
72131601-013	Limpieza periódica y final	unidad	1	3.923.083	3.923.083
				Precio Total	284.260.911

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 284.260.911 (Doscientos ochenta y cuatro millones, doscientos sesenta mil, novecientos once guaraníes) IVA INCLUIDO. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

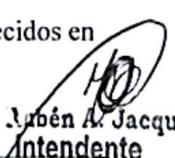
9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Walter Ivan Jara Cardozo - Administrador de Contrato. -

Lic. 
Intendente
Santa Rosa Misiones

Abg. 
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los derivados de la exactitud de dicha traducción.

Lic. Fabén A. Jacquet
Intendente

Santa Rosa Misiones

Abg. Cinthia González Romaniuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

¡Construyendo
Juntos!

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES


INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17. SUSCRIPCIÓN

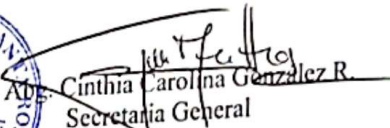
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2025.


Arsenio Arnaldo Buss
Representante Legal




Rubén Albenso Jacquet Godoy
Intendente Municipal




Cinthia Carolina Gonzalez R.
Secretaria General

Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

*¡Construyendo
Juntos!*